



## Regulación INE Cuentas de Nómina

Regulación enfocada a proteger y asegurar la identidad de tus empleados.



Huella



Datos



Expediente



# Regulación para la apertura de cuentas de nómina

## Estimado Cliente

- Con fundamento en el **Artículo 51** Bis de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores donde se describe la necesidad de fortalecer los procedimientos y mecanismos para identificar a las personas que contratan una cuenta de nómina con el fin de prevenir la suplantación de identidad, nos permitimos informarte los principales cambios que AFIRME implementó para evitar afectar el proceso de tu empresa en la dispersión de nómina a tus empleados a través de nuestra plataforma AfirmeNet.
- Esta Regulación exige que en todas las cuentas de nómina, se debe cumplir con los lineamientos de identificación y autenticación de los clientes ante el INE, a fin de **evitar ser suspendidas**.

## Principales cambios

### Es importante llevar a cabo las siguientes consideraciones:

- Todo empleado a quien se le apertura una cuenta de nómina, deberá ser autenticado ante el INE dentro de los siguientes 6 meses. De no ser así, su cuenta **será suspendida** hasta que ésta sea REGULARIZADA.
- **El proceso para regularizar** las cuentas de tus empleados está disponible en todas nuestras sucursales AFIRME y consiste en identificarse con INE, CURP y comprobante de domicilio. Además de tomar sus huellas digitales para validar correspondencia ante el INE y finalmente formalizar el contrato de la cuenta.
- Cuando tu empresa apertura una cuenta de nómina vía AfirmeNet, el empleado **recibirá notificaciones** invitándolo a pasar a una sucursal AFIRME para **REGULARIZAR su cuenta** y evitar el bloqueo de la misma.
- Las cuentas que se aperturan en nuestras sucursales nacen regularizadas por lo que no requieren ninguna acción adicional.
- **Es muy importante informar a tus empleados que para contar con todos beneficios de Mi Nómina Afirme como las condiciones especiales y el acceso a los diferentes productos de crédito; su cuenta deberá estar regularizada.**

## Apoyos y beneficios

- Contamos con personal especializado en la integración de expedientes y regularización de cuentas para en caso de ser necesario enviarlos a tu empresa y en sitio realizar este proceso para que tus empleados no tengan que desplazarse.
- Como un beneficio para evitar el bloqueo de cuentas, a los empleados con ingresos bajos se les aperturarán cuentas con depósitos limitados a \$18,000 aproximadamente. Este tipo de cuentas tienen la ventaja de que no se bloquean a los 6 meses, además si esta cuenta se regulariza, ya no estará sujeta al límite de depósitos mencionado.
- **Captura de información de tus empleados: Por todo lo anterior es muy importante que al momento de hacer el alta de un empleado se capture la información real y correcta a fin de mantener una exitosa contactabilidad con tus empleados y lograr comunicar el estatus de su cuenta y los beneficios de ser Nominahabiente AFIRME.**

Cualquier duda en este proceso favor de contactar a tu Ejecutivo de Cuenta AFIRME o comunicarte al 800 2AFIRME.

¡Gracias por tu atención!